

REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1355

PUNTA ARENAS, 06 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.557 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.52 de la Subdirección Técnica y No. 135 de la Subdirección de Recursos financieros ambos de fecha 06/12/2012 quienes piden gestionar la compra de pasajes aéreos ida y regreso a Porvenir y Puerto Williams para el traslado de funcionarios dependientes de la Dirección Regional.

2.- Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia esa localidad.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrata a proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

02	Unid	Pasajes aéreos tramo P. arenas- Pto. Williams-Pta. arenas Funcionarias Valeria Saavedra Medina Rut No.7.509.806-5 y Hortensia Sánchez Ayala Rut No. 6.949.712-8, salida 12/12/12 regreso 15/12/12	\$136.344.-	\$272.688.-
10	Unid	Pasajes aéreos tramo Pta. arenas – Porvenir – Pta. Arenas Nombre Junji, fechas abiertas.	\$52.304.-	\$523.040.-
03	Unid	Pasaje Aéreo tramo P.arenas-Pto.williams-Pta.arenas nombre Junji, fechas abiertas.	\$136.344.-	\$409.032.-
			Total	\$1.204.760.-

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$1.204.760.- (Un millón doscientos cuatro mil setecientos sesenta pesos) exento de IVA programa 01, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del ticket y la factura correspondiente.

3.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.


4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Subdirección Técnica y la subdirección de Recursos financieros de la Dirección Regional de Magallanes.

excepción proveedor único.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como

6.- Impútese la suma de \$1.204.760.- (Un millón doscientos cuatro mil setecientos sesenta pesos) exento de IVA al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 al programa 01 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


SILVIA TOLEDO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (s)
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENAS

STD/RSG/ATA/vata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 09.11.2012
Programa	: 01
Ítem	: 2208007003
Código Sigfe	: 000205
Monto	: \$ 1.204.760.-
Firma	:

